

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-015- 0805-2024

del 8 de mayo del 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora **HUITING LAI**, mujer, de nacionalidad China con cedula 8-E-100965, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**MINI SUPER ANGELITO**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 15 de abril del 2024, la Señora **HUITNG LAI** presentó ante el MiAMBIENTE, el Es.I.A., Categoría I, denominado “**MINI SUPER ANGELITO**” ubicado en Rincon Largo, Corregimiento de La Peña, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad del consultor **FRANKLIN VEGA IAR -029-2000 JOSE M. CERRUD IRC- 030- 2020**, persona natural, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE,

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto. Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 19 de Abril del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**MINI SUPER ANGELITO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADO DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA., categoría I, del proyecto denominado “**MINI SUPER ANGELITO**” cuyo representante legal es HUITING LAI

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. Correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

Ing. JULIETA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734
www.miambiente.gob.pa

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	15 de abril de 2024
FECHA DE INFORME:	19 de abril de 2024
PROYECTO:	MINI SUPER ANGELITO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	HUITING LAI
CONSULTORES:	FRANKLIN VEGA IAR -029-2000 JOSE M. CERRUD IRC- 030- 2020
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, RINCON LARGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en la construcción de un pequeño edificio de dos plantas en donde la planta alta será utilizada para vivienda de la promotora y la planta de abajo operará un Mini Súper el cual se construirá con los mejores estándares de calidad se localiza frente a la vía Panamericana, en el poblado de Rincón Largo, corregimiento de la Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. La Promotora es persona natural señora HUITING LAI. La propiedad en donde se ejecutará el proyecto está identificada con el código de ubicación 9903 y el Folio Real N°44754 (F), sección de la propiedad, provincia de Veraguas, en donde es propiedad de la promotora señora HUITING LAI

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

www.miambiente.gob.pa

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41 de 1 julio de 1998, Decreto Ejecutivo 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. De 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “**MINISUPER ANGELITO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado “**MINI SUPER ANGELITO**”, cuyo representante legal es **HUITING LAI** con cedula 8-E-100965



ING. JOSE PALACIO

Técnico de Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi Ambiente - Veraguas



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALVARO E. SANCHEZ E.
MGSTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,048-04-M12*

MGSTER. ÁLVARO SANCHEZ

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi Ambiente - Veraguas


ING. JULIETA FERNÁNDEZ

Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Veraguas



10

MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 012 - 2024

PROYECTO: Mini Super Angelito

PROMOTOR: Huitin G LAI

UBICACIÓN: Finca Largo, Corregimiento de la Peña

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 15 MES abril AÑO 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
10.	DOCUMENTACIÓN APORTADA			
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Javier González
Cedula: 9-765-301
Correo: gonzj507@gmail.com
Teléfono: 6655-4109
Firma: Javier González

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Totox Pachon
Firma: _____

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____
Firma: _____